



ACTA DEFINITIVA

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

NÚMERO: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE (379)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 09/10/19

HORA INICIO: 12:00 HS

LUGAR: Campus Universitario calle Arturo Jauretche 1555 (Villa María)

Quórum mínimo necesario: seis (6) Consejeros

CANTIDAD DE CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: Nueve (9)

Coordinadores de carrera presentes: Dos (2)

PRESIDE: Decano Gabriel Suárez Fossaceca

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Dictamen.
- 3- Concurso Público de Antecedentes y Oposición: Dictamen.
- 4- Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Propuesta Tribunal Evaluador.
- 5- Selección Ayudante Alumno: Dictamen.
- 6- Elección de Coordinadores: Conformación Comisión Electoral.
- 7- Concursos Docentes: informe situación proceso de concursos llevados a cabo por el IAPCS desde 2017 a la fecha.
- 8- Carrera docente: informe situación docentes con dedicación TC.
- 9- Consideración Plan de Estudio Licenciatura en Comercio Internacional (CCC)
- 10- Solicitud apoyo institucional al Primer Conversatorio "El derecho a ser parte" organizado por la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba - Sudeste Villa María.
- 11- DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Renuncia docente.
- 12- DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Solicitud adhesión al 15º Congreso Regional de Recursos Humanos: CORES
- 13- DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Concurso Público por Oposición de Antecedentes: Propuesta Comisión Evaluadora.

Acta Definitiva N° 379/19 (09/10/19) (O)

14-DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuestas de Trabajo Secretarías del IAPCS.

Antes de dar comienzo con el primer punto del orden del día, a solicitud de los miembros de la Comisión de Enseñanza de este cuerpo, se resuelve por unanimidad, la inclusión de los siguientes puntos:

- 15-DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta Llamado a concurso.
- 16-DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta designación interina por vacancia definitiva.
- 17-DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Concurso Público por Oposición de Antecedentes: Propuesta Comisión Evaluadora Disp. 88/19 y 89/19.
- 18-DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta designación docente por situación especial.
- 19-Informe sobre asistencia del Decano al curso de Descentralización y Gobernanza de la Maestría en Gerencia Social

Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".

Por unanimidad se resuelve la designación de las Consejeras María Florencia Montes y María Liliana Salerno.

Segundo punto que dice: Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Dictamen.

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de los dictámenes contenidos en el Expte. 1851/18 A 788, 802, 873, 886, 889, 890 y 891.

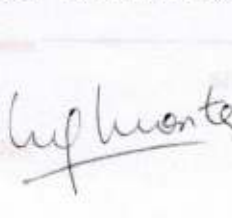

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar los dictámenes y la correspondiente designación de los postulantes propuestos por cada tribunal evaluador.

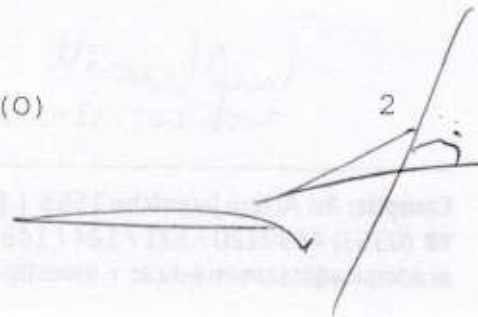
En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - *Aprobar los dictámenes emitidos por los Tribunales Evaluadores actuantes en los Concursos que se encuentran incluidos en el Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM en cumplimiento a lo establecido por el Consejo Superior mediante Resolución N° 112/18, tramitados mediante Expte. 1851/18 Anexos 788, 802, 873, 886, 889, 890 y 891.*

Acta Definitiva N° 379/19 (09/10/19) (0)

2 



ARTÍCULO 2º.- Proponer la designación de los profesores que se detallan en el Anexo de la presente, en virtud de los dictámenes aprobados.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación de los profesores está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de los docentes ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 4º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria, una vez otorgada elévese al Consejo Superior para la designación definitiva.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 089/2019 (Sesión 09/10/19) (Acta 379)

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra glosado a la resolución transcripta en el protocolo correspondiente.

Tercer punto que dice: Concurso Público de Antecedentes y Oposición: Dictamen.

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de los dictámenes contenidos en el Expte. 1150/18 A 653 y 684.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar los dictámenes y la correspondiente designación de los postulantes propuestos por las comisiones evaluadoras intervinientes.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar los dictámenes emitidos por el Tribunal Evaluador actuante en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Oposición tramitado mediante Expte. 1150/18 Anexo 653 y 684.

ARTÍCULO 2º.- Proponer la designación de los profesores que se detallan a continuación, en virtud de los dictámenes aprobados.

Expte 1150/18	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedic.	Docente designado (DNI)
A 653	Política	Relaciones Internacionales	ADG(*)	Simple	Julio Mariano Andreis (31978553)
A 684	Trabajo	Psicosociología de	Adjunto	S.E.	María Lorena Alonso

Acta Definitiva N° 379/19 (09/10/19) (0)

	Social	la Vida Cotidiana y Trabajo Social			(23915051)
--	---------------	------------------------------------	--	--	------------

(¹) Auxiliar Docente Graduado

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación de los profesores está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de los docentes ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.

ARTÍCULO 4º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria, una vez otorgada elévese al Consejo Superior para la designación definitiva.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° RCD 090/2019 (Sesión 09/10/19) (Acta 379)

Cuarto punto que dice: Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Propuesta Tribunal Evaluador.

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de las Disposiciones de Secretaría Académica mediante las cuales de proponen los tribunales evaluadores que intervendrán en la sustanciación de los concursos tramitados mediante Expte 1851_18 A 790, 792, 793, 832, 876.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar la conformación de los tribunales propuestos.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar los Tribunales Evaluadores que se detallan a continuación y que intervendrán en los Concurso establecidos en el marco del Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM en cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios:

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
A 832	090/19	Comunicación	Fotografía Periodística	JTP	Simple

JTP = Léase "Jefe de Trabajos Prácticos"

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Malvina Rodríguez (UNVM)	Carina Giordanengo (UNVM)
Angela Alessio (UNVM)	Gustavo Urenda (UNC)

Acta Definitiva N° 379/19 (09/10/19) (O)

Suplente

Malvina

[Signature]



Alejandro Gordillo (UNCHILECITO)

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
A 792	094/19	Aspectos Económicos	Análisis Microeconómico	Adjunto	Semi Exclusiva
A 793			Economía Matemática	Adjunto	Simple
A 876			Análisis Microeconómico	ADG	Semi Exclusiva

ADG= Léase "Auxiliar Docente Graduado"

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Gonzalo Carrión (UNVM)	Carlos Seggiaro (UNVM)
Flavio Buchieri (UNVM)	Claudio Forlani (UNRC)
Lorena Ricotto (UNRC)	

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
795	095/19	Estado y Políticas Públicas	Teoría Política III	Adjunto	Exclusiva
901				ADG	Simple

ADG= Léase "Auxiliar Docente Graduado"

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Onelio Trucco (UNVM)	Dante La Rocca Martin (UNVM)
Alcira Durán (UNVM)	Walter Cueto (UNCUYO)
Ricardo Muñoz (UNRC)	

ARTICULO 2º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia; cumplido, archívese.

Resolución N° 091/2019 (Sesión 09/10/19) (Acta 379) - Prov 008/19

Quinto punto que dice: Selección Ayudante Alumno: Dictamen

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento del dictamen contenido en el Expte. 211/19 Anexo 270.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad girar a Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento.

Sexto punto que dice: Elección de Coordinadores: Conformación Comisión Electoral

Atento a que el día 10/10/19 se da inicio al proceso de elección de coordinadores y ante la necesidad de contar con una Comisión Electoral que lleve adelante el proceso, por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad:

Infante *Alonso*

[Signature]

Acta Definitiva N° 379/19 (09/10/19) (0)

5

- 1- Conformar la Junta Electoral que estará integrada por los Profesores Germán Carignano, Alcira Durán, Marcelo Montes y el Licenciado Mariano Andreis.
- 2- Establecer que la Secretaría Académica del Instituto, entenderá en todo lo que hace al proceso administrativo de esta instancia electoral, colaborando con la Comisión Electoral en todo lo que ésta pudiera requerirle.
- 3- Establecer que las presentaciones relacionadas a este proceso electoral se realizarán en Secretaría Académica, en días hábiles, en el horario de 9 a 18:00, a excepción de aquellas instancias en las cuales el cronograma electoral establezca un horario diferente.

Por Secretaría se deja constancia que finalizado este punto y reintegrándose a la sesión, de la cual se había ausentado por un momento, la Coordinadora Alcira Durán y tomando conocimiento de la conformación aprobada, informa de su renuncia a integrar la Junta Electoral a raíz de los problemas profesionales y personales con el Profesor Marcelo Montes ya manifestados en distintas oportunidad.

Por ello, este Consejo, por unanimidad resuelve constituirse nuevamente en comisión a los fines de volver a dar tratamiento al primer punto que se refiere a la conformación de la Junta Electoral.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad conformar la Junta Electoral que estará integrada por los Profesores Germán Carignano, Mauro Beltrami, Marcelo Montes y el Licenciado Mariano Andreis.

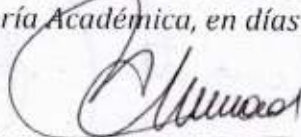
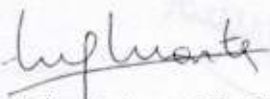
En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Conformar la Junta Electoral que entenderá en el proceso de elección de coordinadores de carreras del IAPCS, según cronograma aprobado mediante RCD N° 091/2019 la cual estará integrada por los Profesores Germán Blas Carignano (DNI. 22796455), Mauro Gabriel Beltrami (DNI. 23181507), Marcelo Omar Montes (DNI. 16942398) y el Licenciado Julio Mariano Andreis (DNI. 31978553).

ARTICULO 2º.- Establecer que la Secretaría Académica del Instituto, entenderá en todo lo que hace al proceso administrativo de esta instancia electoral, colaborando con la Comisión Electoral en todo lo que ésta pudiera requerirle.

ARTICULO 3º.- Establecer que las presentaciones relacionadas a este proceso electoral se realizarán en Secretaría Académica, en días hábiles, en el horario de 9



Acta Definitiva N° 379/19 (09/10/19) (0)



a 18:00, a excepción de aquellas instancias en las cuales el cronograma electoral establezca un horario diferente.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia; cumplido, archívese.

Resolución N° 092/2019 (Sesión 09/10/19) (Acta 379)

Séptimo punto que dice: Concursos Docentes: informe situación proceso de concursos llevados a cabo por el IAPCS desde 2017 a la fecha.

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

Octavo punto que dice: Carrera docente: informe situación docentes con dedicación TC.

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza y Comisión de Interpretación y Reglamento.

Noveno punto que dice: Consideración Plan de Estudio Licenciatura en Comercio Internacional (CCC)

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

Décimo punto que dice: Solicitud apoyo institucional al Primer Conversatorio "El derecho a ser parte" organizado por la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba - Sudeste Villa María

Por unanimidad, el Consejo Directivo, constituido en comisión, resolvió aprobar la solicitud presentada.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - OTORGAR AUSPICIO ACADÉMICO a la la Primera Jornada Institución del Abogado de Niñas, Niños y Adolescentes: el derecho a participar.

ARTICULO 2º.- Autorizar el uso del isologotipo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales como auspiciante del evento en la difusión que se realice del mismo.

ARTICULO 3º.- Arbitrar los medios necesarios para su difusión y participación de los diferentes claustros del Instituto A. P. de Ciencias Sociales.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 093/2019 (Sesión 09/10/19) (Acta 379)

Acta Definitiva N° 379/19 (09/10/19) (0)

7/

**Décimo primer punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA:
Renuncia docente.**

Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho en tratamiento.

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aceptar, de manera retroactiva al 01/09/2019, la renuncia presentada por la Profesora Ana María Becerra (DNI. 5893903) a los cargos bajo los cuales se desempeña en el Instituto A. P. de Ciencias Sociales: Efectivo por concurso Adjunto dedicación Semi Exclusiva (RCS 075/2012) y Estable por Convenio Colectivo de Trabajo Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Tiempo Completo (RCS 005/2018).

ARTÍCULO 2º. -Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia; cumplido, archívese.

Resolución N° 094/2019 (Sesión 09/10/19) (Acta 379)

**Décimo segundo punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA:
Solicitud adhesión al 15º Congreso Regional de Recursos Humanos: CORES**

Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho en tratamiento.

Atento a la decisión adoptada, se retira este tema del tratamiento del Consejo Directivo por tornarse abstracto por cuanto la actividad se realizó el día 26/09/19.

Por Secretaría se deja constancia que no se emite resolución al respecto por cuanto se considera suficiente sustento de la decisión adoptada el registro en Acta de sesión.

**Décimo tercer punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA:
Concurso Público por Oposición de Antecedentes: Propuesta Comisión
Evaluadora.**

Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho en tratamiento.

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la sustanciación del Concurso Público por Oposición de Antecedentes que se detalla a continuación:

Acta Definitiva N° 379/19 (09/10/19) (O)



Expte 1150/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
632	084/19	Administración	Administración General	ADG	Simple
635			Teorías de la Administración	ADG	Simple

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Edgardo Verhaeghe (UNVM / UNRC) Ana Laura Pieckenstainer (UNVM) Hipólito Fink (UNER)	Juan Marcelo Ingaramo (UNVM) Ivan Capaldi (UNRC)

ARTICULO 2º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 095/2019 (Sesión 09/10/19) (Acta 379)

Décimo cuarto punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuestas de Trabajo Secretarías del IAPCS.

Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho en tratamiento.

Por Secretaría se deja constancia que mediante el Despacho referido se aconseja tomar conocimiento de las lineamientos de trabajo presentadas por las Secretarías.

Siendo este el caso, y tomado conocimiento de ello no se emite Resolución al respecto.

Décimo quinto punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta Llamado a concurso

Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho en tratamiento.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el llamado a Concurso Públicos y por Oposición de Antecedentes en los términos que se detallan a continuación:

Unidad Coordinadora	Espacio Curricular	Cantidad	Cargo	Dedicación
Contador Público	Costos	Uno (1)	JTP	S.E.
	Contabilidad Gerencial	Uno (1)	JTP	Simple

Suplente

[Signature]

[Signature]

Acta Definitiva N° 379/19 (09/10/19) (0)

ARTICULO 2º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 096/2019 (Sesión 09/10/19) (Acta 379)

**Décimo sexto punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA:
Propuesta designación interina por vacancia definitiva**

Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho en tratamiento.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar de manera interina a los docentes que se detallan a continuación a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2020 o hasta la sustanciación del correspondiente concurso, lo que sea primero.

Docente (DNI)	Cargo	Dedicación
Franco Martín Monetti (23497487)	JTP	S.E.
Myriam Beatriz Perazzio (23181042)	JTP	Simple

ARTICULO 2º.- Establecer que el profesor Franco Martín Monetti (23497487) deberá ajustar la dedicación de su cargo efectivo por concurso a los fines de que pueda asumir el cargo que por la presente se le otorga con el objeto de no incurrir en incompatibilidad horaria.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 097/2019 (Sesión 09/10/19) (Acta 379)

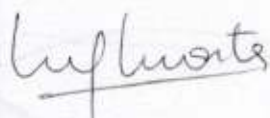
**Décimo séptimo punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA:
Concurso Público por Oposición de Antecedentes: Propuesta Comisión Evaluadora Disp. 88/19 y 89/19**

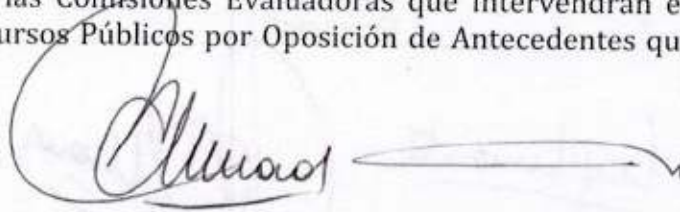
Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho en tratamiento.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. -Aprobar las Comisiones Evaluadoras que intervendrán en la sustanciación de los Concursos Públicos por Oposición de Antecedentes que se detalla a continuación:





Acta Definitiva N° 379/19 (09/10/19) (0)



Expte 839/19	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
A 331	088/19	Metodología	Metodología de la Investigación en Ciencia Política	JTP	Exclusiva

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Victor Mazzalay (UNVM) Malvina Rodríguez (UNVM) Cristina Wheeler (UNR)	Patricia Scarponetti (UNVM) Alejandra Ciuffolini (UNC)

Expte 839/19	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
A 330	089/19	Trabajo Social y Antropología	Antropología Social y Cultural	JTP	Exclusiva

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Hercilia Brusasca (UNVM) Graciana Pérez Zavala (UNVM) Iván Baggini (UNRC)	Raquel Drovetta (UNVM) Alicia Lodeserto (UNRC)

ARTICULO 2º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia.
Cumplido, archívese.

Resolución N° 098/2019 (Sesión 09/10/19) (Acta 379) - Prov 009/19 y 010/19

**Décimo octavo punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA:
Propuesta designación docente por situación especial.**

Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho en tratamiento.

El Coordinador de la Licenciatura en Sociología solicita que conste en acta que considera que en este mismo acto, por una interpretación propia que hace del art 15 del Convenio Colectivo de Trabajo, debería llamarse a concurso.

Por Secretaría se deja constancia que la cita en Acta es textual dictada por el interviniente.

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Designar de manera interina a la Licenciada Gimena Loza (DNI
35638628) en el cargo Auxiliar Docente dedicación Simple a partir del día de la**

Acta Definitiva N° 379/19 (09/10/19) (0)

11

fecha y hasta el 31/03/2020 o hasta restitución de la dedicación Tiempo Completo por concurso de la Profesora Inés Asís en el cargo de Adjunto, lo que sea primero.

ARTICULO 2º.- Dar por finalizada la adscripción de la Licenciada Gimena Loza (DNI 35638628) a partir del día de la fecha.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 099/2019 (Sesión 09/10/19) (Acta 379) – Prov 009/19

Décimo noveno punto que dice: Informe sobre asistencia del Decano al curso de Descentralización y Gobernanza de la Maestría en Gerencia Social
Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Se toma conocimiento de la participación del Decano en el curso de referencia y se resuelve por unanimidad encomendar al Consejero Nicolás Salvador Beltramino la resolución de aquellos trámites de carácter urgente que se presenten y sean de competencia exclusiva del Decano.

En su mérito:

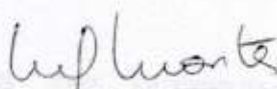
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Encomendar al Consejero de mayor antigüedad en la docencia universitaria, Mgtr. Nicolás Salvador Beltramino (DNI. 14290361) la resolución de aquellos trámites de carácter urgente que se presenten en el Instituto A. P. de Ciencias Sociales y sean de competencia exclusiva del Decano.

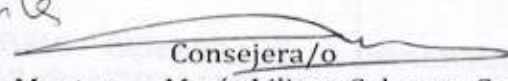
ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 100/2019 (Sesión 09/10/19) (Acta 379)

Siendo las 13:15 se da por finalizada la presente sesión

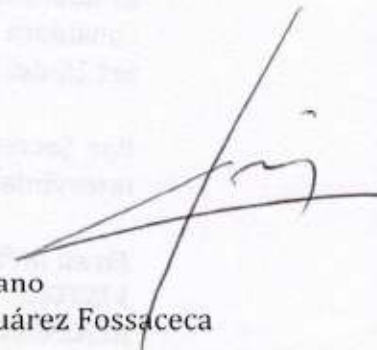


Consejera/o
María Florencia Montes



Consejera/o

María Liliana Salerno



Decano

Gabriel Suárez Fossaceca

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 379
09/10/2019
ASISTENCIA


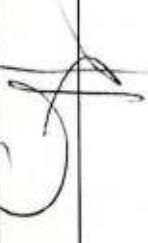
Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Beltramino, Nicolás Salvador	14290361	PROFESORES	nico_beltra@hotmail.com	12:20			
Caballero, Antonella	33512625	GRADUADOS	antocaballerots@gmail.com	12:20			
Cavagliato, Laura	25289476	PERSONAL ADMINISTRATIVO	lauracavagliato@yahoo.com.ar	12:20			
Cordero Alé, Ornella	40404096	ESTUDIANTES	ornecorderoale@gamil.com	12:20			
Grasso, Mauricio	24119326	PROFESORES	maurygrasso@gmail.com	Informó su ausencia. Se convoca a su suplente			
Montes, María Florencia	28759588	AUXILIARES	florencia_montes@hotmail.com	12:20			
Salerno, María Liliana	17628168	PROFESORES	lilisalemo@gmail.com	12:20			
Soda, Pedro Luis	20245450	PROFESORES	pedrosoda@gmail.com	12:20			
Wild, Nicolás	40750840	ESTUDIANTES	nicolaswild13@gmail.com	12:20			
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	DECANO	lic.gabrielsuarez@gmail.com				
Achad, Virginia		Secretaria Académica					
Avendaño, Carla		Secretaria de Inv. y Extensión					
Alvarez, Alejandra		Secretaria de Consejo	decanatosociales@unvm.edu.ar, decanatosocialesunvm@gmail.com	12:20			

CONSEJEROS PRESENTES EN REMPLAZO DE TITULARES


Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Monje, Daniela	21900022	PROFESORES					

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 379
09/10/2019

COORDINADORES PRESENTES

Apellido y Nombre	Carrera	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
DURAN ALVARA	6º de	12:25			
Gileta, D.	Secretaría	12:25			

ASISTENTES A LA SESIÓN

Apellido y Nombre	Claustro	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
MUSA SILVIA	NDoc	12:25			
DURAN ALVARA	DOC	12:25			
MONTES, MARCELO	DOC.	12:20			

decanatosocialesunvm@gmail.com

De: <decanatosocialesunvm@gmail.com>
Fecha: lunes, 21 de octubre de 2019 01:41 p.m.
Para: "Alvarez Alejandra" <aivana_@hotmail.com>; "ACHAD Virginia" <virachad@hotmail.com>; "AVENDAÑO Carla" <cavendano_manel@yahoo.com.ar>; "Wild Nicolás" <nicolaswild13@gmail.com>; "Cordero Alé Ornella" <ornecorderoale@gmail.com>; "Caballero Antonella" <antocaballerots@gmail.com>; "SODA Pedro" <pedrosoda@gmail.com>; "Suarez Gabriel" <lic.gabrielsuarez@gmail.com>; "Salerno Maria Liliana" <lilisalerno@gmail.com>; "ACHAD Virginia" <mvirginiaachad@gmail.com>; "Cavagliato Laura" <lauracavagliato@yahoo.com.ar>; "Grasso Mauricio" <maurygrasso@gmail.com>; "BELTRAMINO Nicolás" <nico_beltra@hotmail.com>; "Montes Florencia" <florencia_montes@hotmail.com>
Adjuntar: 379 Acta Definitiva (09_10_19) (O).doc
Asunto: Acta definitiva 379

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación del Decano del I.A.P.C.S., se adjunta Acta definitiva de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso respondiendo a este correo), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez
 Secretaría de Decanato / Consejo Directivo

20/11/2019